

La ciudad y las narrativas de las drogas¹

Recepción: 14 de agosto de 2006 Aprobación: 10 de octubre de 2006

Olga del Pilar López Betancur*

oplopez@eafit.edu.co

Todo el mundo necesita actividades para, en teoría, 'desestresarse', pero te das perfecta cuenta de que, en realidad, la gente no hace más que defenderse.
Frédéric Beigbeder, 13'99 Euros.

Resumen Medellín conserva signos de pequeñas tragedias, secuestros y asesinatos de «la pesada», acciones delictivas de pandillas y sicarios. Este registro de la ciudad tuvo su primera expresión en los periódicos que hicieron explícita la relación ciudad-crimen. En ellos aparecen las lógicas que miden la actividad de la *urbs*. También, a través de archivos judiciales es posible elaborar una microsociología de las drogas tomando como punto de partida personas acusadas y condenadas por consumo de marihuana en los años sesenta; allí emergen las subjetividades de acusados y acusadores, los discursos morales que sostienen la entrada de una nueva urbanidad.

Palabras clave

Ciudad, tráfico de drogas, subjetividad, narración, drogas, criminalidad, marihuana.

The City And The Drug Narratives

Abstract Medellín keeps signs of small tragedies, kidnapping and murders performed by drug lords, criminal actions of gangs and hired assassins. This record of the city was first expressed in the newspapers which made the city-crime relationship explicit. In these newspapers, we find the basic logic that measures the activity of the *urbs*. It is also possible to elaborate, through judicial files, a microsociology of illegal drugs. We can find accused and convicted marihuana consumers during the 60's and the 70's in these files. With them, the subjectivities of defendants and prosecutors emerge, as well as the moral discourses that support the gradual entrance of a new urbanity.

Keywords

City, drug traffic, subjectivity, narration, drugs, criminality, marihuana.

¹ Este artículo forma parte de la investigación *Estéticas del Consumo: mitos, ritos y héroes urbanos*, realizada con el apoyo de la Universidad EAFIT.

* Historiadora y Magister en Estética por la Universidad Nacional de Colombia, sede Medellín. Profesora de la Universidad Eafit.

I. Los marginados con sentido histórico

Este artículo se aproxima a los relatos de sujetos acusados de consumo de marihuana en los años 60, para ello, recordemos un concepto común a todas las sociedades y que cambia según las condiciones socioculturales de cada época: los marginados, aquellos que según lógicas religiosas, políticas o económicas quedan en los límites de la sociedad y cumplen en ella la función de víctimas vicarias, es decir, de chivo expiatorio en el cual se descargan las pasiones para limpiar las culpas de la comunidad. Cada sociedad elige sus víctimas vicarias que le permiten controlar la violencia generalizada, para lo cual elabora procesos de exclusión y marginación que justifican las agresiones verbales y físicas, los sacrificios de estos héroes de la tragedia; por esta vía se protegen y jerarquizan unos grupos y se exponen otros que, al recoger «el mal» de la sociedad, la ira latente, conservan la coherencia del cosmos.

Aquí se refieren situaciones precisas para contrastarlas con el problema que se propone plantear: la condición del marginado y su relación con la marihuana en los años 60 del siglo XX en Medellín.

En la Edad Media los procesos de exclusión pasaban por personajes como el musulmán, el eremita, el indefenso, el campesino, el judío, el preso de guerra, así como por los locos, las prostitutas, las brujas, los leprosos, los traidores, los niños, los enanos². En cada exclusión subyace una jerarquía, una concepción de lo social que, para el caso de la Edad Media, proviene de una comunidad sagrada que margina grupos que considera peligrosos para la armonía comunitaria de la Ciudad de Dios.

La tradición de la Edad Media que maltrataba y laceraba el cuerpo, que todo lo imponía en la superficie de la piel, definió con claridad el estatuto del marginado, el cual portaba todos los signos de su exclusión, y en el caso de:

la figura casi mitológica de la vieja hechicera ilustra perfectamente la tendencia a la fusión de las monstruosidades morales y de las monstruosidades físicas, ya observada en el caso de la mitología propiamente dicha. Es coja, es patituerta, tiene la cara constelada de verrugas y de diversas excrescencias que acentúan su fealdad. Todo en ella reclama la persecución. Lo mismo ocurre, claro está, en el caso del judío en el antisemitismo medieval y moderno. No es más que una colección de signos victimarios reunidos en unos individuos que se convierten en blanco para la mayoría (Girard, 2002, p. 68).

² la bibliografía sobre la marginación en la Edad Media es muy extensa. Textos como *Lo Maravilloso y lo cotidiano en el Occidente Medieval* y *La civilización del occidente medieval*, de Jacques Le Goff; *Año mil año dos mil. La historia de nuestros miedos* de Georges Duby o novelas históricas como *La cruzada de los niños* de Marcel Schowob; *Historias de las brujas medievales* de Angeles de Irisarri o *Gilles y Juana* de Michel Tournier, permitieron, entre otros, la elaboración de las figuras señaladas en el texto.

En la ciudad medieval no había resguardo para el excluido, por lo que su mejor decisión era migrar de lugar en lugar o protegerse en el bosque, como el leproso que oculta su piel descompuesta a la mirada de Dios.

En esa sociedad, y en otras, el marginado aparece bajo una condición lábil, inestable, efímera, pues la sociedad cambia constantemente la percepción de aquello que considera excluido. Este tipo de situaciones provienen de las praxis culturales a través de las cuales afloran situaciones que cambian constantemente y, por ello mismo, son el fenómeno más típico de la actividad de lo social. Es posible, por tanto, entender lo marginado no sólo en su condición histórica, en el devenir del tiempo, sino en su constante elaboración en cualquier organización humana, efecto del vagón de tren, en el cual se excluye al recién llegado o a ese que no habla la lengua de la tribu.

De las marcas fronterizas que cada organización elabora en la construcción de su cosmos surge el marginado: ser fantástico, patológico, indeseado que vive en el territorio del caos.

En el caso de la modernidad la definición de marginado caería, entre otras definiciones, en la oposición del mundo del trabajo y el mundo del crimen, para lo cual se utilizó todo tipo de órdenes disciplinares con el propósito de normatizar los distintos grupos segregados.

Las clasificaciones incesantes a las cuales se dedicaron las disciplinas en el contexto de la modernidad, utilizaron términos como: inmadurez psicológica, personalidad poco estructurada, mala apreciación de lo real, profundo desequilibrio afectivo, serias perturbaciones emocionales; términos en algunos casos morales que permitían llegar a lo más profundo del sujeto, y no sólo diagnosticar sobre el gran criminal sino también sobre pequeños delincuentes en los cuales se reconocían los defectos morales, lo infrapatológico, lo paralegal, lo parapatológico, lo infralegal, para reconocer, finalmente, el deseo criminal que estaba presente, *a priori* a cualquier acto³.

Este proceso de reorganización de lo marginal proviene del contexto de las sociedades industriales de finales del siglo XVIII y del proceso de explosión de la ciudad moderna. Sería este nuevo ambiente, estas lógicas del

³ Estas clasificaciones que psicologizan al criminal pueden leerse en Foucault, Michel. *Vigilar y castigar* y *Los anormales*; a través de ellas se inventa el sujeto en el campo jurídico, psicológico, antropológico o moral y se justifican las formas de normatización.

trabajo, esta fragmentación de lo comunitario y el encuentro de la diferencia, el ámbito en el cual se procure ansiosamente corregir al criminal, al indisciplinado, a todo aquel que pone en peligro las lógicas laborales y familiares de la sociedad burguesa.

II. La relación marginación-drogas

En el ámbito local, la irrupción de las ciudades modernas desplazó los antiguos marginales e impuso otros nuevos. Especialmente en el contexto de la ciudad de Medellín, el tránsito se dio entre marginados que provenían de la Colonia y del contexto del siglo XIX: vagos, menesterosos, leprosos, indígenas, mestizos, zambos, negros, hacia unas nuevas marginalidades que se precisan a lo largo del siglo XX: locos, bobos, campesinos, pobres, apaches, camajanes, prostitutas, travestis, marihuaneros, para los cuales estaría destinada la cárcel La Ladera, en la cual corría la «hierba» y el seconal.

En este artículo interesa especialmente la figura del «marihuanero», pues con ella se puede mostrar el proceso de creación de una forma de marginalidad que enuncia la pérdida de arraigos comunitarios e inicia la ciudad en nuevos placeres, desconocidos, ajenos al ambiente pueblerino del aguardiente y la música de carrilera. La mirada médica, el relato periodístico, el aparato jurídico se dedicaron a la persecución de esta nueva figura marginal incomprensible, desorientada en una ciudad que borra, cada vez más, sus antiguas fronteras.

La prensa sensacionalista y los archivos judiciales (Archivo Histórico de Envigado), exponen las dinámicas del tráfico de drogas cada vez más presentes a lo largo de los años 60 y 70. Con estos testimonios es posible, por tanto, escuchar las primeras voces que declararon el desprecio por las drogas y el escándalo moral que producía el consumo de la marihuana; esas primeras proclamas permiten escuchar viejos relatos sobre las drogas que aún se conservan y que son tema constante a la hora de normatizar, psicologizar y, sobre todo, despreciar su presencia y su uso.

A mediados de los años 60 en la ciudad se empiezan a evidenciar los registros de las mafias y las drogas. Por un lado, en los cadáveres ajusticiados por las mafias locales -de las que aún no se sabe con certeza cuántas conviven para entonces en la ciudad-, hallados en zonas periféricas como las Palmas o Boquerón, en donde se ven «regueros de cadáveres» y que, según *Sucesos Sensacionales* (S.S. en adelante), de enero a junio de 1976 ya iban treinta y seis muertos causados por esos grupos (11 de junio de 1976). Por otro lado, en las marcas de la vida alucinada por la marihuana que se despliega en el centro de la ciudad: el parque Bolívar es punto de encuentro de «antisociales», «drogadictos», «hippies» y «marihuaneros»; por eso, cuando la policía se dedica a hacer «limpieza» se dirige a ese lugar para atrapar *in fraganti* grupos ampliamente discriminados:

- Indocumentados, hippies, melencidos, indeseables 84
- Pastilleros 55
- Homosexuales reconocidos 22 (S.S.15 de febrero de 1974, p. 8).

En las famosas «batidas» se daba «caza» a «ratas» y marihuaneros que al fin quedarían encerrados y no amenazarían más la ciudad. Tácticas del débil contra el débil, pues cada persona tendría la obligación de denunciar vagos, ladrones y marihuaneros para que el Estado pudiera practicar sobre ellos sus estrategias judiciales. Se empiezan así a registrar los signos de un nuevo marginado que escandaliza y pone en cuestión los valores católicos de la sociedad de la época. De allí que los editoriales de los periódicos declararan una batalla contra las drogas, con un discurso moral que señalaba la marihuana como la causa de distintos males: asesinato, robo, agresiones, abandono de todo interés.

Las drogas hacían perder la razón, por eso «la hierba maldita» era sinónimo de delincuencia: de ella procedía todo tipo de aberraciones. Uno de los tantos ejemplos proviene de un sujeto «trabado» que asesinó a su hermano:

Había hecho del consumo de la marihuana un hábito tan regular y exagerado, que sus facultades mentales fueron mermando notoria y paulatinamente, hasta llevarlo a estado de demencia que obligaron [sic] en varias ocasiones a sus familiares, a ponerlo al cuidado de especialistas del Hospital Mental de Bello (S. S. 9 de abril de 1976, p. 2).

Por eso al día siguiente de «jalarle a la mona» su rostro tenía las huellas del humo consumido, y fue en uno de esos días que dio muerte a su hermano. Estas historias tenían un fin moralizador, pues en particular se dirigían a jóvenes que podían estar al borde de la «tragedia» y, en lo general, construían (un sentimiento de) paranoia hacia las drogas que empezaban a invadir la ciudad. Con estos ritornos se fabrican concepciones de larga duración que adquieren los tintes morales de cada época y que, sobre todo, sirven para expulsar toda externalidad, toda irracionalidad peligrosa que ponga en riesgo el orden social establecido⁴.

⁴En un tono similar, Napoleón dictaba la siguiente ordenanza en Egipto: "Artículo único. Queda prohibido en todo Egipto hacer uso del brebaje fabricado por ciertos musulmanes con el cáñamo (hashish), así como fumar las semillas de cáñamo. Los bebedores y fumadores habituales de esta planta pierden la razón y son presa de delirios violentos que les llevan a excesos de toda especie" (Citado por Escotado, 1999, p. 470). En este caso se trata de una prohibición con características étnicas que, al igual que la magia u otras prácticas sociales eran consideradas enemigas del colono, le penetraban la piel a pesar de su voluntad y alteraban su subjetividad y su cultura.

Estas miradas trágicas y con alto tinte moral contrastan con otras versiones, en las cuales se encuentra una cierta «inocencia» asombrada frente a las drogas, como la que expresaba el periódico *El Tiempo* en 1959: «Las autoridades tienen prácticamente acorralados a los traficantes de droga heroica y marihuana, los decomisos se suceden todos los días y las autoridades se encuentran justamente alarmadas por el auge que ha tomado el consumo de los últimos años» (Bogotá, 3 de mayo de 1959, p. 3). Sentimiento generalizado que consideraba que el consumo y tráfico de drogas era un «mal», que se eliminaría fácilmente y que todos aquellos que incursionaban en el mundo de las drogas eran seres marginales, casos esporádicos que la sociedad tenía la obligación de separar.

Viejos relatos sobre el consumo y sus efectos, pero también, los primeros síntomas de un abandono de la ruralidad, que no es más que un devenir urbano⁵ a través de lógicas impartidas por las mafias locales que bien fueron asemejadas por los periodistas de la época, con las bandas de Chicago. Analogía que emerge de la nueva urbanidad, en la cual se enfrentan las bandas que someten la ciudad a una constante zozobra.

A través de las lógicas del crimen se reconoce el tránsito de lo rural a lo urbano. Si Guayaquil era a principios del siglo XX el centro caótico de la ciudad donde se congregaban las violencias rurales de Antioquia, donde los hombres se emborrachaban y luego se mataban a cuchillo o machete, durante los años 60 aparece una nueva modalidad de crimen y muerte con características urbanas: el motorizado que protagoniza abaleos, atraca bancos, atenta contra empresas y personas. Cuenta con armas más potentes que la policía, por eso su fuerza y hegemonía está por encima de la ley. Esta figura del sicario adquiere mayor dimensión en las décadas que vendrán, hasta convertirse en un símbolo nacional, en el sujeto trágico y estigmatizado de la identidad colombiana. De allí que nuestra modernidad se viva en primera instancia, en las tácticas de matar y en los dispositivos técnicos que para ello se usan, más que en las instituciones democráticas.

Para conjurar el miedo que producía la presencia de esas bandas y de los primeros consumidores de marihuana, los periódicos clamaban por la eliminación de zonas

⁵ La ciudad a través de la experiencia de las drogas se refleja en el estudio de Angela Stienen y Mariana Gartzia Hernando, quienes identifican en Zurich tres ciudades en una sola: en el primer nivel están los *esnobistas*, narcisistas que consumen drogas como un *lifestyle*, a los que corresponde la ciudad globalizada de los centros comerciales. En segundo lugar, los adictos alternativos que combinan drogas blandas con política y conservan valores de la contracultura; a ellos corresponde una ciudad al margen del capital. En tercer lugar, los *junkies*, literalmente, la “basura humana”, relegados sociales, hundidos en la miseria; ellos se resguardan en escaleras, estaciones de tren, casetas de teléfonos. Steiner, Gartzia, 1996.

consideradas peligrosas. Se proponía borrar las zonas caóticas para restituir el sentido comunitario. Un ejemplo de lo anterior es el Bosque de la Independencia, el cual para los años 60 sólo servía de abrigo a consumidores de estupefacientes y como «botadero» de cadáveres. A través de los periódicos se le pedía a la alcaldía y a la Sociedad de Mejoras Públicas que extirpara ese agotado símbolo, pues se consideraba que quizás con su eliminación se evitaría el robo, los asesinatos y el consumo de drogas que allí se concentraban. La arquitectura –como en otros momentos- se proponía con fines asépticos, por eso Medellín, a diferencia de otras ciudades colombianas y latinoamericanas, elimina sin preocupación sus memorias así como borra –a través del asesinato- la memoria de sus habitantes. Cuando en Medellín –bajo el influjo anamnésico de nuestros días- se intenta recuperar los tiempos de la ciudad, se encuentra sólo ruinas, fragmentos, fachadas, resultado de la creencia en el progreso y el miedo a la ciudad.

III. La criminalidad de las drogas

La presencia de la marihuana en municipios como Medellín y Envigado no responde a un movimiento contracultural o intelectual⁶, sino que se inscribe en las bases amplias y populares de la sociedad: cantineros, canasteros, obreros, zapateros, camioneros, ayudantes de bus, bulteadores, lavadores de arena, entre otros (ver anexo) son señalados por los agentes de policía como consumidores de la «hierba maldita». Según *Sucesos Sensacionales*:

Es vicio de bajos fondos, de mendicantes, obreros, vagabundos, delinquentes, toda la gran gama de elementos humanos que forman el subproletariado urbano, anotándose como común denominador de que es vicio poco costoso, con fácil aprovisionamiento del tóxico y de fácil cultivo de las plantas en sitios variados. (S.S., 13 de agosto de 1971, p. 8).

En su mayoría, los adictos a este «opio de los pobres» es gente de escasa «ilustración»; por lo general de origen rural, aunque ahora establecidos en Medellín y Envigado. Esta delincuencia «común» que entra a las inspecciones de policía y a la cárcel La Ladera, hace circular la marihuana en todo tipo de objetos: porta-comidas, cajas de Maicena, tarros de talco, etc. Sin embargo, la marihuana es peligrosa en las cárceles, pues convierte

⁶ Mientras en el contexto norteamericano el uso de la marihuana estaba relacionado con Mayo del 68 y era la expresión de la juventud, la libertad, el rock and roll, en Colombia los primeros brotes del consumo –años 50 servirían para inventar un nuevo tipo de criminal bajo el apelativo “marihuanero”, el cual se convirtió en uno de los peores insultos, y se asimiló a ladrones, asesinos, homosexuales. Para los años 70 las drogas serían la expresión de movimientos contraculturales, nunca aceptados, siempre marginales, que alcanzarían su apoteosis en el concierto de Ancón, que reunió gran número de *hippies* y escandalizó la moral tradicional de Medellín.

esos lugares de reclusión y castigo en territorios festivos; aleja a los presos de la desgracia y los convierte en sujetos felices. Para las autoridades la alegría de los presos es sospechosa, pues en vez de vivir el encierro como una condena, hablan y gritan hasta que los guardias los mojan con agua para calmar su euforia.

A través de notas manuscritas como la siguiente, se señala el tráfico de drogas en las cárceles:

Antonio able con gloria. La sobrina de nene ella le va a dar una plata pa que compre: c: esa cosa la compra usted y la arregla en un tambor de hilaza la manda a nombre de Hernan Veles y acuerdese que ese mismo dia que vallan a mandar me mandes roja tamvien [sic] (Dto. 1418. Decomiso de Marihuana y lesiones, julio 21 de 1969).

El consumo de hierba forma parte de la identidad del hampa durante los años 50, 60 y 70. Los grandes narcotraficantes de los años 80, como Pablo Escobar y Carlos Lehder, continuaron arraigados en el consumo de la marihuana, que forma parte de sus inicios delictivos. La marihuana funciona para los grupos delincuenciales como rito de iniciación, como elemento mágico con el cual abandonan los umbrales de la legalidad y acceden al otro mundo, el de la ilegalidad; como en un cuento de hadas, se hace el tránsito de los buenos a los malos a través de un amuleto, que en este caso es la droga.

Durante los años 70 se diluyó la frontera entre marihuana/delincuencia y, en cambio, el consumo de la hierba se extendió a todos los estamentos sociales; de ahí las quejas de los moralistas que pretendían sostener el viejo tabique entre la legalidad y la ilegalidad, usando -entre otros- el santo y seña de la marihuana.

Las ilusiones, la alegría de vivir a la vez que el sentimiento trágico se conseguían con esta planta; en contraposición, la sociedad tradicional de los años cincuenta 50 y 60 estigmatizaba a esos individuos que fácilmente se convertían en ladrones o degenerados a causa de esos placeres prohibidos. El criminal, por su parte, arriesgaba su vida en cada acto: entraba a robar en almacenes y residencias, asesinaba en plena calle y a plena luz del día, se entregaba a nuevos placeres que le endosaban el desprecio del cuerpo social, afianzaba constantemente su condición de marginal.

Las requisas, «normales» en el contexto político colombiano de los años 50⁷, eran la forma más expedita de

⁷ El conflicto político que vivía Colombia en la década del 50 obligó a muchos campesinos a emigrar a las ciudades. El centro dejó de ser el faro organizador de la ciudad y se pobló de pobres indeseados y sus ribetes fueron ocupados por barrios de invasión. Medellín se une por esta vía a la formación de megalópolis que se conformaron en América Latina durante esos años. Mientras Occidente pasaba de ciudades masificadas a nuevas ciudades sectorizadas, a lógicas del consumo particularizadas, Medellín se desprendía de sus arraigos rurales a través de las dinámicas del crimen; en contraposición, se intenta desesperadamente controlar la ciudad, reglamentar, teorizar, con lo cual se elabora una ciudad utópica, bellamente lograda en el papel.

llegar a la droga que se guardaba en la relojera del pantalón, en los bolsillos de la camisa o en la ropa interior. Bajo este pretexto se hizo una implacable cacería de aquellos considerados «marihuaneros» y, a la manera como funcionó la Inquisición, la hierba sirvió para acusar enemigos, librarse de «malos vecinos», señalar «camajanes», «mapaches» y, en algunos casos, hacerlos caer en desgracia; con ella se resolvían las venganzas, los odios y los denunciados terminaban por cargar con el remoquete de antisociales.

Los procesos que se llevaron a cabo por consumo de marihuana durante los años 50 se hicieron bajo el Decreto 0014 de 1955, el cual sancionó el

cultivo, elaboración, uso, enajenamiento o facilitación de la marihuana solamente y la inducción a los mismos hechos; la ley sancionó, además de los hechos anteriores, - excepción del uso- la posesión y conservación de plantas de las que pudieran extraerse drogas estupefacientes; así como la destinación de casa, local o establecimiento para su uso o su permiso en ellos. Este decreto contiene la primera norma penal que sanciona, en forma expresa, el uso de estupefacientes o alucinógenos pero no dice nada respecto a su posesión (Vargas, 1981, p. 46).

Por esto último, aunque se siguen procesos largos y dispendiosos, muchos de los acusados quedan en libertad por falta de pruebas, pues aunque la sociedad señala al «marihuanero» y lo desprecia, la ley no cuenta con la contundencia que tendrá más adelante; sólo condenaban a quienes se consideraban de «especial peligrosidad», a los cuales se los acusaba de «ofender a la sociedad». En este contexto se hacía todo un protocolo con fines morales y se indicaban las consecuencias sociales de ser procesado por marihuana: era la desgracia de la familia y la marginación de un sujeto que sometía su voluntad al uso de la hierba.

El mismo Decreto 0014 distinguía ebrios, toxicómanos habituales y enfermos mentales. Por eso cada juicio debía indagar por los hábitos de los acusados: consumo regular de bebidas embriagantes, antecedentes mentales propios o familiares, precedentes sífilíticos o palúdicos para, finalmente, discernir los efectos del consumo de marihuana. De modo que si las cosas se complicaban se sacaba a relucir al «bobo» de la familia o se admitía la existencia del «tío loco» que podría servir de atenuante. La criminalidad que se asociaba con el «hábito de la marihuana» hacía necesario rastrear el cuerpo, en especial la cabeza, o acusar a la familia como propiciadora del «mal». Ella era culpable del hijo vagabundo entregado al vicio, por lo cual se indagaba por la protección que prodigaban los padres, su ocupación y si el inculpado acostumbraba permanecer fuera de su hogar en las horas de la noche; el consumo era resultado, según la mirada jurídica, de la disfuncionalidad de la familia burguesa que apenas se acomodaba en Medellín o Envigado y desplazaba las costumbres rurales.

Los procesos eran cadenas de chismes, complicidades y complicaciones que se agravaban con este nuevo actor: la hierba maldita. Un sumario por robo se complicaba con la presencia de la marihuana: el ladrón devenía criminal y sujeto peligroso. En la década del 70 los criminales depravados no serían más homosexuales o sátiros, sino los «marihuaneros», que podrían llegar a conver-

tirse en bestias con trastorno mental y psíquico por los efectos de la hierba; ellos encarnaban una nueva expresión de Dr. Jeckyll y Mr. Hyde, como bien se refleja en esta crónica de parricidio publicada por *Sucesos Sensacionales*:

Él se paseaba como un energúmeno por el interior de la habitación y una y otra vez exigía que esos pesos le fueran entregados. Su madre le había visto en esos estados y también: pálido, desfigurado y con espesa saliva en la comisura de los labios. Y después de esas reacciones, también le había visto causar destrozos en muebles y objetos, y volver luego a refugiarse en su mismo hogar, para continuar allí su vida de ocio y de abuso de los afectos que su progenitora le brindaba (S.S. 17 de mayo de 1974, p. 9).

A la manera de cualquier relato literario -*Crimen y Castigo* o la confesión de *Yo, Pierre Rivière*- el energúmeno personaje de la crónica periodística se acercaba por la espalda y asesinaba a su madre con un afilado cuchillo; ya no con el afán de venganza, sino enloquecido y degradado por el consumo de marihuana. Y «fue esa imagen de la fiera ensoberdecida [sic], la que llevó impresa en la retina de sus ojos la infortunada mujer, en su repentino viaje hacia la eternidad» (S.S. 17 de mayo de 1974, p. 9).

Sucesos Sensacionales se dedicaba, por esta vía, a asimilar la marihuana con todo tipo de delitos. Decía entonces: «Indefectiblemente, los marihuaneros se convierten en ladrones, homosexuales, explotadores de mujeres y asesinos cuando no tienen con que comprar el cigarrillo» (S.S. 23 de enero de 1970, p. 4).

Así, para las décadas del 50 al 70 el chivo expiatorio de la criminalidad que abundaba en la ciudad eran los sujetos «enriferados», que bajo el efecto de la «hierba maldita» hacían correr «ríos de sangre», por lo que sería preferible «que haya jóvenes comunistas, fascistas, etc., eso no es tan peligroso como una juventud entregada a la marihuana» (S.S. 23 de enero de 1970, p. 4). Aunque los informes científicos exponían el carácter inocuo de la marihuana y la apacibilidad de los sujetos que estaban bajo su efecto, los periódicos se dedicaban a sostener el error de la ciencia y la verdad de la moral.

IV. Los relatos de la marihuana

La marihuana propagaba atmósferas que se debían explicar, o que servían para inculpar o exculpar según las condiciones del proceso. Alteraba los cuerpos, sometía las voluntades o provocaba una alegría inusitada. Para jueces y testigos, la marihuana y sus efectos era todo un «misterio», por ello se insistía en los detalles sobre ese mundo insólito que provenía del consumo de esta «hierba del mal». Un procesado por este delito en 1958, explicaba cómo robó el dinero bajo un «influjo maligno», ajeno a su voluntad, y más bien apelaba a mitos y a giros retóricos para encontrar un nuevo culpable:

Ese día que el patrón salió para Medellín y el administrador se hacía poner un puente dental, Guillermo Velásquez, se arrimó a la ventana del Café fumando y me tiraba el humo a la cara, luego al poco momento me dijo que sacara ese dinero del cajón que él sabía que allí estaba para que nos fuéramos. También me pidió cagatilla de cigarrillos fino. Yo no le quise dar los cigarrillos pero al poco rato se los dí, pues estaba como bobo. Después me dijo que sacara el dinero ligero, entonces yo me fui al cajón y cogí dos o tres paquetes de billetes. Yo no me acuerdo bien ni supe cuanta saqué. Luego el citado Velásquez me dijo camine pues vámonos y de allí en adelante no supe más de mi, pues me sentía como en otra parte. Después aparecí en Bello con él» [sic] (Proceso de Guillermo Velásquez y Sigifredo González. 17 de octubre de 1958, Archivo Histórico de Envigado).

Según el acusado, el robo lo hizo en una bruma, pues estaba «como bobo», y bajo el influjo del humo cometió un delito de otro modo inexplicable. La marihuana servía de muletilla para protegerse de la vergüenza, la cobardía y la culpa.

Contrario a los efectos maléficos señalados anteriormente, hay procesos judiciales -escasos por cierto- en los que se alaban las dichas de la marihuana:

La fumo cada quince o veinte días y me pone alegre, siento tranquilidad; me dan deseos de andar, de enamorarme; nunca he atentado contra la integridad personal, ni contra la propiedad ajena con los efectos de la marihuana, además cuando estaba bajo estos efectos siento estímulo en el trabajo y me rinde mucho [sic] (Proceso seguido a Hugo Vanegas Gil. 20 de enero de 1960, Archivo Histórico de Envigado).

A través de testimonios de este tipo emergían las subjetividad de las drogas: el despliegue de los sentimientos, afectos y placeres que se desarrollaban en estos sujetos que aún no son «drogadictos» -como se les dirá más adelante-, sino criminales, acusados por una sociedad de moral católica que se encontraba con la cara del otro, del extraño incomprensible, de la urbanidad que afloraba.

Como lo recuerda el abogado de ese proceso, no había razones para condenar al acusado; sin embargo, ese acusado menor de edad, con unas «capacidades mentales todavía en embrión» y aún sin tener un «raciocinio suficiente», hizo gala de manera inaudita del consumo de marihuana, jactancia que no se le perdonaría y que lo llevaría a la reclusión en colonia penal agrícola a pagar una condena de dos a seis años, pena que se aplicaba a cultivadores y traficantes de marihuana. En este caso se castigaba el placer, el reconocimiento del disfrute del consumo; el aparato jurídico vengaba la desobediencia de quién, contumaz, agravaba la afrenta social al no mostrar arrepentimiento.

Lo mágico que retornaba en el relato de las drogas era temido, se lo consideraba subversivo, pues rompía el orden católico y se remontaba a una tradición pagana. Ese joven de 15 años en un paraje solitario -primera circunstancia sospechosa-, lee una revista y disfruta la marihuana, pero a di-

ferencia de los demás acusados, reconoció el consumo regular durante un año; a él ya no le servirían las declaraciones laudatorias de los testigos sobre su trabajo y buen comportamiento; estaba condenado por el placer reconocido y, en palabras de su abogado, «esa vida va a quedar troncada definitivamente».

Este proceso tiene grandes semejanzas con uno de los tantos casos citados por Michel Foucault, en el cual aparece un ilegalismo menor: la puesta en cuestión de la disciplina

Un niño de trece años, sin domicilio ni familia, inculpado de vagancia y a quien una sentencia de dos años de correccional colocó por largo tiempo sin duda en los circuitos de la delincuencia. Habría indudablemente pasado sin dejar rastro, de no haber opuesto al discurso de la ley que lo convertía en delincuente (en nombre de las disciplinas más todavía que según los términos del código) el discurso de un ilegalismo que se mantenía reacio a estas coerciones. Y que hacía valer la indisciplina de una manera sistemáticamente ambigua como el orden desordenado de la sociedad y como la afirmación de derechos irreductibles. Todos los ilegalismos que el tribunal codifica como infracciones, el acusado los reformuló como la afirmación de una fuerza viva: la ausencia de hábitat como vagabundeo, la ausencia de amo como autonomía, la ausencia de trabajo como libertad, la ausencia de empleo del tiempo como plenitud de los días y de las noches (Foucault, 2002, p. 297).

La coincidencia, aunque lejana temporalmente, entre este caso francés de 1840 y el nuestro de 1960, tiene que ver con la negación de la ilegalidad, con la reivindicación de la indisciplina; por su parte, la sociedad cubre con la ley estas delincuencias menores -vagancia y consumo de marihuana- para aplicarles un fuerte castigo. En cada caso se libraba una fuerte batalla contra los ilegalismos, contra esas zonas de barbarie que ponen en cuestión la civilización. En nuestro caso, la persecución de los consumidores de marihuana engendraba un ilegalismo que se agudizaba por el discurso moral, pues se buscaba salvar la sociedad del «peligro» que la hundiría en el caos que provenía de lo urbano.

Aunque el Decreto 0014 no penalizaba la posesión de marihuana, los acusados buscaban bajo distintos relatos esconder el porte de la droga, por los juicios sociales a los cuales se someterían. Ella provenía, entonces, de «un paquete que encuentran al cruzar un parque», de «la maledicencia de los agentes de la policía» que la acomodaron en su ropa, de «un encuentro fortuito que se confundió con dinero». Los marihuaneros y traficantes serían los otros: los sujetos sospechosos que se cruzaron en el parque, los agentes de la policía, los extraños que nadie conoce, como el arquetipo de un hombre «moreno, churrusco, algo viejón, de mala dentadura, [que] viste regular en camisa y calzado», el cual vende la hierba en cualquier calle o negocio de la ciudad pero que se convierte en fantasma cuando es buscado por los ojos del cuerpo policial. De igual modo, lugares con nombres tan significativos como la «calle del Diablo» son señalados como puntos de venta de marihuana.

El porte y consumo de drogas constituían la presencia de un ilegalismo inofensivo, de una delincuencia menor que servía, sin embargo, para reseñar en los registros de la policía a sujetos que ya no se perderían de vista. Así, cuando caían de nuevo en las «manos de la ley» se recurría a los antecedentes para demostrar su culpabilidad, para acusar su reincidencia.

Estos ilegalismos menores señalan la irrupción de nuevos hábitos en los escenarios de la ciudad. Como lo se ve en el caso de estos dos infractores:

Estaba dando una vuelta mientras que eran las nueve de la noche para ir a cine y en dicha vuelta tuvimos en las manos una pequeña papeleta de marihuana y entre ambos consumimos de ella quedando un resto que fue guardado por mi, después salimos hacia la dirección del teatro cuando un agente de la policía nos amenazó con un revolver diciendo que no salieramos corriendo porque nos iba a requisar, nosotros le dijimos que eramos estudiantes que no habiamos hecho absolutamente nada, el policía empezó a requizarnos y de hecho me sacó de la relojera la navaja que también está con el poquito de marihuana que había sobrado, luego el agente nos detuvo y nos trajo a la alcaldía [sic] (Dto. 1045, febrero 26 de 1965).

Según los archivos judiciales, los acusados de porte y consumo de marihuana involucraban a los agentes de la policía, los cuales, según ellos, usaban el pretexto de la marihuana para resolver venganzas personales; por eso en cada caso declaraban la «persecución injusta», el «chantaje», la «maldad» que ejercía el policía sobre aquellos que terminaban finalmente reseñados como marihuaneros.

En todo caso, la presencia o ausencia de la marihuana se llenaba de tácticas para culpar o exonerarse de toda culpa. Según el testimonio de un recluso, el Estado y, en especial los agentes del DAS, obligaban y cohesionaban, actuaban bajo la misma ilegalidad: «Porque no quise hacer lo que ellos querían que yo hiciera, ir a andar con ellos por allí a ciertas partes a que les mostrara ladrones, marihuaneros y expendedores de marihuana y yo no conozco esa gente» (Dto. 891, septiembre de 1964).

Según el procesado, los agentes del DAS lo querían obligar a denunciar atracadores y marihuaneros que circulaban en sectores como «La Raya» y «Cristo Rey». Sin embargo, a pesar de la acusación recíproca, el inculpado sería declarado individuo peligroso por malos comportamientos; antecedentes anteriores, en los que se lo acusaba de una infracción igual, lo hacían merecer una condena de dos años en colonia agrícola.

Según las voces que emergen de periódicos y procesos judiciales, la corrupción de la policía también era un componente fundamental de la actividad de las drogas durante esas décadas. Se acusaba a la policía de inculpar inocentes, de golpear y perseguir liberales que después serían acusados de consumo de marihuana; por eso, al igual que en otras ciudades latinoamericanas, los relatos judiciales y las denuncias en distintos medios, justificaban el desprecio y el miedo hacia la policía, lo que cuenta con una larga historia.

Según los procesados, cuando el consumidor de la hierba negaba la acusación, se le podía agregar, sin embargo, el porte de arma blanca que complicaba el proceso y así castigar el «alma del marihuano». O también, a un delito menor se le unían antiguas reseñas por consumo de la hierba y se lograba aumentar el crimen.

De este modo afloran las subjetividades de acusados y acusadores: lo que decían los policías para lograr la condena, las explicaciones de los acusados para evadir el castigo o, por el contrario, el relato sobre el placer que produce la marihuana. También las subjetividades provenían de los detalles menores que rodeaban a los acusados: los objetos que portaban –peinillas, pañuelos, cigarrillos Pielroja-, las cartas que dirigen a familiares y conocidos, pues en una escritura fonética pedían auxilio o convencían a sus cómplices de negar la acusación; finalmente, las subjetividades afloraban de los recorridos ciudadanos que describían los consumidores de marihuana, del conjunto de sentimientos que exhibían a raíz del proceso, de los encuentros corporales y las relaciones que se enlazaban a través del consumo de marihuana.

Así, la sociedad formaba una red en la cual debía quedar atrapado el consumidor de drogas, sea a través de la denuncia judicial que ponía a la sociedad en función de la persecución, el señalamiento y el castigo, sea a través de periódicos que advertían diariamente sobre las trágicas consecuencias del consumo de las drogas. En esos discursos, en ese bajo continuo que elaboraba sentimientos, prácticas, deseos y odios se descubren las simientes estéticas y violentas de un decir-hacer de las drogas que se acoplaba con el paulatino crecimiento de la ciudad.

Estos detalles que aparecían en los periódicos -los cuales hacen series trágicas de nuestra ciudad-, y en causas judiciales, nos acercan a los inicios del consumo de drogas. Del otro lado estarían las organizaciones delincuenciales que se dedicaban a todo tipo de delitos y que terminaron por acomodarse en las filas del narcotráfico. Este recorrido tuvo su apoteosis a finales de los 80 e inicios de los 90, periodo en el cual se manifestaron grandes organizaciones mafiosas, que en décadas anteriores estaban diseminadas en la ciudad.

Desde estos relatos, como de otros que aún vemos en periódicos, documentales, cine o testimonios orales, terminó por elaborarse una imagen de Medellín que la convirtió en una de las ciudades más peligrosas de América Latina.

Estos relatos arrancan en los años cincuenta y hacen que para los 80 la ciudad empiece a existir en la geopolítica internacional como epicentro del vicio, como nido de traficantes, como centro de una de las criminalidades más fructíferas de nuestros días. Películas como *La virgen de los sicarios*, *Rosario Tijeras*, *La vendedora de rosas*, *Sumas y resta* o documentales como *La Sierra* ratifican al mundo la imagen de una ciudad que produce miedo, que

tráfico diariamente con la muerte, que vive bajo el ritmo acelerado del consumo de drogas.

Esta aproximación al consumo y tráfico de drogas, se propuso acercarse a fuentes no consultadas y dar voz a algunos detalles menudos que preceden la explosión de las mafias. Este intento buscó alejarse del relato totalizador que explica las drogas por los fenómenos de sicarios y grandes capos y, mejor, pensar las primeras filtraciones del consumo de la marihuana y la mirada de la sociedad sobre los primeros consumidores. Esta lectura se apoya en Walter Benjamin, quién enseñó que si queremos estudiar los fenómenos sociales de mayor intensidad, hay que recorrer los márgenes, seleccionar las ruinas. El centro de la ciudad se comprende por sus orillas -delincuencia, zonas liminares-, pues la vida social (*urbs*) no está en los discursos políticos, morales o económicos -el deber ser-, sino en aquello que la ciudad deja a su paso, en lo que descarta: el objeto inútil, el fragmento, el desecho, el relato de un personaje anodino. Por eso una mirada al narcotráfico y sus dolores es posible a través de aquellos documentos olvidados -periódicos de la época, archivos judiciales-, pues en ellos se registra la actividad menuda del problema de las drogas, su tráfico y consumo.

Los habitantes anónimos son acusados por la posesión de marihuana, la cual sirve como pretexto para acorralar, para denunciar moralmente, para tornar una delincuencia menor en una gran delincuencia. Pero también la emergencia de la ciudad se enuncia a través de organizaciones del crimen: pandillas, ladrones, traficantes. Con cada uno de estos personajes se exponen las tácticas del débil que sobrevive en los bordes de la ciudad ☐

Anexo

EDAD	DROGA	FECHA	DELITO	OFICIO	ANTECEDENTES
18	taleguita con 13 papeletas pequeñas y 3 grandes «puchos»	noviembre 1967	Violación Art. 23 Decreto 1699 de 1964	lavador de arena	
29	un cuarto de libra de marihuana y 63 boletas de papel	marzo 1967	Violación Art. 23 Decreto 1699 de 1964	negociante	ataque autoridad y 2 órdenes de captura
15	12 papeletas	abril 1962	Violación Art. 16 Decreto 0014 de 1955	ayudante de carros	4 veces detenido
15	24 papeletas de marihuana	abril 1962	Violación Art. 16 Decreto 0014 de 1955	fogonero	violación carnal y hurto
22	2 papeletas	abril 1962	Violación Art. 16 Decreto 0014 de 1955	cantinero	robo y atraco

EDAD	DROGA	FECHA	DELITO	OFICIO	ANTECEDENTES
17	13 papeletas de hierba y semillas	junio 1962	Tráfico de marihuana	albañil	por falta de papeles
45 48	12 papeletas de marihuana	abril 1963	Tráfico de marihuana	ama de casa	
34	16 papeletas de marihuana	abril 1960	Tráfico de marihuana	albañil	lesiones personales
15	media papeleta de marihuana	enero 1960	Violación Art. 16 Decreto 0014 de 1955 tráfico	Canastero, zapatero y cady	
17	1 papeleta de marihuana	septiembre 1963	Violación Art. 16 Decreto 0014 de 1955. Tráfico	cantinerero «La Macarena»	
16	15 papeletas de marihuana y semillas	septiembre 1963	Tráfico de marihuana y hurto	agricultor	porte de marihuana
21	1 papeleta de marihuana	julio 1963	Consumo y tráfico	albañil	porte de cuchillo
17	3 papeletas	agosto 1963	tráfico	canastero	lesiones personales y homicidio
28	11 papeletas	agosto 1963	tráfico	zapatero	violencia carnal
18	una papeleta de marihuana	julio 1963	Uso de marihuana	albañil	requerido por robo
17	una papeleta de marihuana y dos papeles	febrero 1963	Uso de marihuana	ayudante de carros	porte de marihuana
36		septiembre 1964	Violación Art. 16 Decreto 0014 de 1955	soldador eléctrico y autógeno	homicidio y expendio de droga
21	12 papeletas de marihuana	marzo 1964	Estado de peligrosidad - tráfico	albañil	
18	una papeleta con picadura de hierba	agosto 1963	Uso de marihuana	constructor	tráfico por 6 paquetes de marihuana
32	8 papeletas de marihuana	octubre 1966	Violación Art. 23 Decreto 1699/1964 - conducta antisocial	barbero y albañil	violencia carnal
25	10 gramos de marihuana en caja de polvo Mexana	septiembre 1968	Violación Art. 23 Decreto 1699 de 1964	albañil	lesiones personales, porte de droga, homicidio
24	10 gramos de marihuana en caja de polvo Mexana	septiembre 1968	Violación Art. 23 Decreto 1699 de 1964	negociante	lesiones personales y robo
30	marihuana sin elaborar y 45 papeletas = 2600 gr	julio 1969	Violación Art. 23 Decreto 1699 de 1964	grabador y trabajador de Grulla	vagancia

EDAD	DROGA	FECHA	DELITO	OFICIO	ANTECEDENTES
35	10 papeletas de marihuana = 1 gr.	julio 1969	Violación Art. 23 Decreto 1699 de 1964	talabartero	sospecha de atraco, decomiso de cuchillo, consumo de marihuana
29	11 papeletas	junio 1969	Violación Art. 23 Decreto 1699 de 1964	cantinero	borrachera
20		junio 1969	Violación Art. 23 Decreto 1699 de 1964	fábrica repisas y agricultor	hurto
27	3 papeletas, marihuana para elaborar unas 730 papeletas =4500gr	junio 1969	Violación Art. 23 Decreto 1699 de 1964	vendedor ambulante y cantinero	indocumentado y arma
30	306 papeletas de marihuana y 114 cápsulas de seconal	abril 1969	Violación Art. 23 y 24 Decreto 1699 de 1964	grabador de joyería	vagancia
24	15 papeletas, una rama = 1700 mg.	mayo 1969	Violación Art. 23 Decreto 1699 de 1964	conductor	embriaguez, lesiones personales, etc

Bibliografía

- Aguirre, Milagros; Garrión, Fernando y Kingmman, Eduardo (2005) *Quito imaginado*. Buenos Aires, Convenio Andrés Bello.
- Arango, Mario; Child, Jorge (1986) *Coca-Coca. Historia, manejo político y mafia de la cocaína*. Bogotá, Dos Mundos.
- Deas, Malcolm (1992) "Reflexiones sobre el impacto del narcotráfico en Colombia". En: *Revista de Occidente* N° 131, abril, pp. 92-100.
- Escohotado, Antonio (1999) *Historia general de las drogas*. Madrid, Espasa.
- Foucault, Michel (2004) *Vigilar y castigar*. Buenos Aires, Siglo XXI.
- Franco Ramos, Jorge (2000) *Rosario Tijeras*. Bogotá, Plaza & Janés.
- Friedman, Robert (2000) "La tierra de los estúpidos". En: *Gatopardo* N° 3, junio, pp. 55-64, 199-203.
- Frühling, Hugo; Tulchin, Joseph y Golding, Heather A. (editores, 2005) *Crimen y violencia en América*. Bogotá, Fondo de Cultura Económica.
- Girard, René (2002) *El chivo expiatorio*. Barcelona, Anagrama.
- Lesmes, Jorge (2000) "La virgen de los sicarios". En: *Gatopardo* N° 3, junio, pp. 79-84.
- López Betancur, Olga del Pilar (2005) *Amarilla y Roja. Estéticas de la prensa sensacionalista*. Medellín, Universidad EAFIT/ Universidad Nacional de Colombia.

- Montoya, Jairo (1999) *Relatos y memorias*. Medellín, Universidad de Antioquia.
- Muñoz, Astrid (2001) "El enterrador de Nueva York". En: *La Revista del Espectador* N°58, 26 de agosto, pp. 19-20.
- Niño Murcia, Carlos (1995) "De la narcoarquitectura". En: *Revista Número*, agosto-octubre, Bogotá, pp. vii-viii.
- Naranjo, Gloria; Villa, Marta Inés (1997) *Entre luces y sombras. Medellín: espacio y políticas urbanas*. Medellín, Corporación Región.
- Riaño, Pilar (2000) "¿Por qué a pesar de tanta mierda este barrio es poder? Historias locales a la luz nacional". En: *Revista Colombiana de Antropología* vol. 36, enero-dic.
- Sabbg, Robert (1990) *Ciego de nieve. Traficando con cocaína*. Barcelona, Anagrama.
- Stienen, Ángela y Gartzia Hernando Marina (1996) "La condición posmoderna de las drogas. El caso de Suiza". En: *Desde la Región* N° 22, pp. 4- 17.
- Vargas Llamosa, Daniel Antonio (1981) *La legalización de la marihuana*. Tesis de Grado. Bogotá, Universidad Pontificia Javeriana.
- Verdú, Vicente (1996) *El planeta americano*. Barcelona, Anagrama.
- Sucesos sensacionales (1970-1976)* Semanario, Medellín.
- Archivo Histórico de Envigado. Casa de la Cultura
- Doc. 813. *Uso de Marihuana*. Febrero de 1963.
- Doc. 877. *Violación al Art. 16 Decreto 0014 de 1955*. Febrero de 1963.
- Doc. 923. *Porte de Marihuana*. Octubre de 1964.
- Doc. 728. *Violación al Art. 16 Decreto 0014 de 1955*. Mayo de 1960.
- Doc. 729. *Violación al Art. 16 Decreto 0014 de 1955*. Mayo de 1960.
- Doc. 721. *Tráfico de Marihuana*. Abril de 1960.
- Doc. 726. *Violación al Art. 16 Decreto 0014 de 1955*. Enero de 1960.
- Doc. 695. *Violación al Art. 16 Decreto 0014 de 1955. Estado de peligrosidad*. Julio de 1963.
- Doc. 708. *Tráfico de Marihuana*. Abril de 1963.
- Doc. 652. *Tráfico de Marihuana*. Diciembre de 1962.
- Doc. 664. *Tráfico de Marihuana*. Junio de 1962.
- Doc. 621. *Tráfico de Marihuana*. Diciembre de 1962.
- Doc. 651. *Violación al Art. 16 Decreto 0014 de 1955*. Abril de 1962.
- Doc. 583. *Violación al Art. 16 Decreto 0014 de 1955. Especial estado de peligrosidad*. Enero de 1962.
- Doc. 733. *Posible Violación al Art. 16 Decreto 0014 de 1955*. Noviembre de 1960.
- Doc. 737. *Tráfico de Marihuana*. Enero de 1960.